

Contra la pederastia en la Iglesia

Los abusos sexuales a menores en el seno de la Iglesia, particularmente los realizados por sacerdotes y religiosos, constituyen una de las realidades que más dolor, escándalo, desconcierto e indignación han causado en nuestra Iglesia en las últimas décadas. Entre otras muchas iniciativas, el pasado mes de febrero tuvo lugar en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma un simposio de alto nivel, con el lema «Hacia la curación y la renovación», para impulsar una respuesta eclesial más adecuada. El 20 de marzo se hicieron públicas las conclusiones de la visita apostólica a la Iglesia de Irlanda encargada por el Vaticano para, entre otras cosas, mejorar la protección del menor ante casos de abusos sexuales. En ese contexto y con ese mismo objetivo ofrecemos a continuación algunas reflexiones, articuladas siguiendo los pasos tradicionales del sacramento católico de la reconciliación. No en vano estamos ante una situación pecaminosa —no sólo de individuos aislados, sino de unas ciertas «estructuras de pecado»— que es necesario reconocer, reparar y corregir.

Algunos datos

Ha sido sobre todo en la última década cuando se han conocido públicamente numerosas denuncias de abusos sexuales a menores dentro

de la Iglesia Católica. La situación mejor documentada se ha producido en Estados Unidos, con más de 10.500 víctimas identificadas en el período 1950-2002. Informes detallados también se han publicado en Bélgica, Irlanda y Alemania, pero no hay motivos para pensar que la situación sea muy distinta en otros países. Entre el año 2001 y el 2010, la Congregación para la Doctrina de la Fe en el Vaticano ha evaluado unas 3.000 acusaciones referidas a sacerdotes en los últimos cincuenta años; en el 60% de esos casos se trata de actos de «efebofilia», o sea, debidos a la atracción sexual por adolescentes del mismo sexo, en otro 30% de relaciones heterosexuales y en el 10% de auténticos actos de pedofilia, esto es, determinados por la atracción sexual hacia niños impúberes. Diversas estimaciones hablan de un 3-4% de los sacerdotes o religiosos posiblemente implicados en casos de abusos a menores. Es cierto que la mayoría de los casos se produjeron en los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, y también es cierto que la sangrante realidad de la pederastia no es exclusiva de la Iglesia, sino que desgraciadamente está presente en otros ámbitos sociales (muy mayoritariamente, en la propia familia, pero también en otros contextos educativos, deportivos o lúdicos, así como en diversas confesiones religiosas). Sin embargo, nada de ello puede justificar la más mínima excusa para no abordar con toda verdad el asunto en el seno de la Iglesia Católica.

Examen de conciencia

Como escribió Benedicto XVI a los católicos de Irlanda en marzo de 2010, «sólo examinando cuidadosamente los numerosos elementos que dieron lugar a la crisis actual es posible efectuar un diagnóstico claro de sus causas y encontrar remedios eficaces». En realidad, el escándalo de la pedofilia en la Iglesia es doble: no sólo se refiere a los abusos cometidos, sino a la mala gestión de los mismos. El propio Papa menciona una serie de factores que han contribuido a esta situación: procedimientos inadecuados de selección de candidatos al sacerdocio y la vida religiosa, deficiente formación de los mismos, tendencia social de favorecer al clero y otras figuras de autoridad, intentos desenfocados de evitar escándalos que llevaron a descuidar la dignidad de cada persona. Veámoslos con algo más de calma.

En lo que respecta a la **comisión de abusos**, es importante caer en la cuenta de que no se trata simplemente de considerar actos aislados o repetidos, sino de analizar una serie de variables que influyen en el ejercicio de un ministerio pastoral sano y de una conducta sexual

Contra la pederastia en la Iglesia

apropiada (o, en su defecto, en el deterioro de esa salud ministerial y en comportamientos inapropiados con otras personas, varones o mujeres, adultos o menores). El primero de estos factores se refiere al sacerdote o religioso individual e incluye elementos como la selección y formación de candidatos, su desarrollo psicosexual y espiritual (incluyendo la orientación sexual y la integración del celibato), algunos rasgos de su personalidad o la teología del ministerio. En segundo lugar, hay que prestar atención a la dinámica organizacional de la diócesis u orden religiosa, es decir: el diseño organizativo, la estructura de roles, la gestión del poder, el sistema normativo o la cultura eclesial dominante, que puede ser más o menos comprensiva o tolerante con los abusos. En tercer lugar, es preciso considerar los destinos pastorales y otras circunstancias de la vida sacerdotal: por ejemplo, lo referido al acompañamiento, supervisión, aislamiento o factores de estrés. Finalmente, no podemos olvidar cómo la dinámica relacional afecta al asunto que analizamos, en lo referente a los límites en la relación pastoral, al manejo del poder, a las necesidades de intimidad y expresión de afecto. En todos estos campos, debemos reconocer con verdad y humildad que se han cometido errores y que, por tanto, la responsabilidad supera la de los abusadores considerados aisladamente.

En lo que respecta a la **gestión de los abusos**, el asunto es, si cabe, aún más desconcertante, complejo y serio. Hay tres elementos fundamentales que apuntan a una mala gestión y que han causado mucho dolor, dentro y fuera de la Iglesia: ocultar los hechos, marginar a las víctimas (esto incluye no entender el daño causado, no escuchar y no apoyarlas) y tolerar a los acusados o culpables. Como ha indicado recientemente el religioso redentorista F. Javier Elizari, las causas de esta deficiente gestión incluyen el mal gobierno eclesial; el clericalismo y la mala relación con el poder, tanto en el ámbito eclesial como en el conjunto de la sociedad (quizá esto haya sido más patente en Irlanda y en otros países ‘nacional-católicos’); el secretismo, en parte amparado en la preocupación por la fama de la Iglesia y en el deseo de evitar escándalos; y, sobre todo en la década de los años 1980, una excesiva confianza en los tratamientos psicológicos.

Dolor de los pecados

La realidad de la pedofilia es tan sangrante y dolorosa que no se puede minimizar, trivializar o mirar superficialmente. Y, sin embargo, parece que así ha ocurrido. En los abusos sexuales a menores por parte de sacerdotes se juntan, de manera totalmente desenfocada, dos de las

realidades más sagradas para la visión cristiana: el sacerdocio como orden sagrado y la infancia, como concreción de la inocencia sagrada de los predilectos de Dios Padre. A pesar de ello, la Iglesia ha tardado demasiado en reconocer el daño causado y en reaccionar adecuadamente, quizá por algunos de los mecanismos mencionados anteriormente. Como ha señalado en otros ámbitos, lo mejor de la teología de la liberación es la voz de las víctimas la que desenmascara la realidad, llama a la conversión y moviliza al cambio. «Ojalá escuchéis hoy su voz, no endurezcáis vuestro corazón» (Salmo 95, 7).

Una de las medidas más acertadas de Benedicto XVI ha consistido en encontrarse, acoger y escuchar a las víctimas o supervivientes de los abusos. Un gesto a la vez sencillo y complejo, simbólico y real, doloroso y sanador. Desde esa escucha les pudo decir a las víctimas de abusos, en la ya citada carta: «Habéis sufrido inmensamente y eso me apesadumbra en verdad. Sé que nada puede borrar el mal que habéis soportado. Vuestra confianza ha sido traicionada y vuestra dignidad ha sido violada. Muchos habéis experimentado que cuando teníais el valor suficiente para hablar de lo que os había pasado, nadie quería escucharos. Los que habéis sufrido abusos en los internados debéis haber sentido que no había manera de escapar de vuestros sufrimientos. Es comprensible que os resulte difícil perdonar o reconciliaros con la Iglesia. En su nombre, expreso abiertamente la vergüenza y el remordimiento que sentimos todos». El dolor de los pecados es un momento absolutamente central en el proceso de conversión y renovación que necesitamos.

Escuchar a la víctima es vital para hacerse cargo de la situación y, también, para permitir sanarla. Y es que el silencio es uno de los acompañantes más asiduos de la situación pedófila. Un silencio, en la mayoría de los casos, impuesto por el violentador. «Esto es el gran secreto que compartimos tú y yo», son palabras que han escuchado con frecuencia las víctimas de la pederastia. Lo cual ha permitido que se instalen en ellas innumerables mecanismos de defensa que dañarán cada vez más su propia imagen y su sano desarrollo. En un momento decisivo de su evolución, la víctima de un abuso pedófilo se ha visto confundida por la actitud, las palabras y los hechos de una persona adulta. La víctima no puede comprender, queda anonadada al vivir una experiencia quizá del todo inédita, en la que se mezclan la humillación del sometimiento, el placer inesperado y la culpa. A la pregunta secreta «¿qué sucede en mí para que me traten de esta manera?», suceden inexorablemente el conflicto profundo, los intentos de explicación y, en la mayoría de los casos, el silencio. «Algo debe suceder en mí que me hace responsable de

Contra la pederastia en la Iglesia

una situación que no entiendo». No es raro que las personas abusadas, cuando, ya adultas, se deciden a hablar de su pasado, lo hagan con el gran temor de quien delata, de quien se confiesa culpable de un crimen cometido en la oscuridad.

Propósito de enmienda

Ante la crisis de los abusos sexuales, las autoridades eclesiales pueden adoptar diversas respuestas. Descartando de entrada la negación, que se pudo dar en tiempos pasados, cabe en primer lugar un planteamiento **reactivo**, que incluye medidas como establecer una comisión de revisión, redactar una declaración con la política y los procedimientos a seguir, ofrecer a las víctimas un tratamiento apropiado y reducir al estado laical al sacerdote abusador. Son medidas correctas, pero insuficientes. En segundo lugar, hay un tipo de respuesta de carácter **proactivo y preventivo**, que suponen un paso adelante. Por ejemplo, revisar sistemáticamente la formación de los seminaristas, cuidar el desarrollo humano-sexual en el celibato de los candidatos al sacerdocio y estudiar medidas que permitan anticipar el deterioro del ejercicio ministerial antes de que se produzca una situación de abuso.

Aunque este planteamiento es más adecuado que el anterior, todavía es posible incorporar un tercer enfoque, de carácter **estratégico**, que se apoye en el papel de un liderazgo con visión de futuro para prevenir todo tipo de conducta sexual inapropiada (no sólo los abusos a menores) en el ministerio pastoral de la Iglesia. Esto significaría impulsar un proceso participativo para articular claramente la visión y misión de la Iglesia (incluyendo cuestiones sobre el desarrollo psicosexual y el significado del celibato en los sacerdotes); un plan de comunicación que permita compartir ampliamente los resultados anteriores; la incorporación del pensamiento estratégico en la práctica habitual, de modo que se pueda avanzar en los cambios necesarios con un plan a medio plazo; modificaciones en los diversos niveles de la organización que refuerzan una cultura institucional que permite, facilita o protege la conducta sexual inapropiada (clericalismo, manejo del poder, cultura del secreto o lo que algunos autores han llamado 'cultura pedófila'); delegar adecuadamente el poder en ministros con autoridad legítima.

Esto significa **impulsar cambios** tanto en los individuos como en la propia organización religiosa. Siguiendo al psiquiatra norteamericano Len Sperry, señalamos seis estrategias preventivas que, sin duda, van más allá

de las conductas pedófilas para abarcar también el comportamiento sexual inadecuado. Primero, ocuparse directamente del sacerdote implicado, con herramientas terapéuticas y medidas disciplinarias. Segundo, abordar factores organizacionales tales como establecer políticas de admisión y selección para excluir candidatos propensos al abuso. Tercero, modificar la cultura, la estructura y la estrategia para reducir y corregir conductas abusivas (incluyendo límites claros, realistas, coherentes y exigibles). Cuarto, formular y practicar políticas orientadas a la prevención, que incluyan aspectos concretos como códigos de conducta, creación de ‘entornos seguros’, procedimientos de denuncia e investigación interna, colaboración con la policía y la justicia, apoyo a las víctimas, consecuencias de la trasgresión de las medidas, etc. Quinto, confiar que la conducta inapropiada sea denunciada, para lo cual es necesario incorporar normativas sobre ‘responsabilidad subsidiaria’. Sexto, propiciar el correspondiente seguimiento a través de mecanismos formales que, más allá de los posibles procesos penales, apoyen la rehabilitación y eviten la reincidencia.

Confesar lo ocurrido

Como ya hemos indicado, el escándalo de la pederastia en la Iglesia se ha visto incrementado por la mala gestión del mismo y por el manto de silencio que ha encubierto lo acaecido, en ocasiones con cierta ingenuidad, en ocasiones con complicidad culpable. A estas alturas nadie duda de la importancia de abordar la verdad sin ocultamiento, con valentía y humildad. En ocasiones ha sido la prensa o los medios de comunicación (recuérdese, por ejemplo, el activo papel del *Boston Globe* hace una década) los que han sacado a la luz pública estos casos dramáticos. De nada sirve lamentar una supuesta campaña anticlerical, un desequilibrio en los casos publicitados de sacerdotes y de otras profesiones o un cierto desfase entre la época en que ocurrieron los abusos y el momento en que se difunde la noticia. El asunto es que los medios de comunicación han realizado su labor y, al hacerlo, han ayudado a la Iglesia a conocer la verdad y reconocer su responsabilidad.

Dicho esto, y en un segundo momento, hay que decir con la misma claridad que en estos momentos la Iglesia católica está dando muestras inequívocas de un compromiso con la verdad. El papel de las conferencias episcopales de Estados Unidos y Bélgica o el de los superiores jesuitas en Alemania, por mencionar sólo los casos más conocidos, han sido proactivos, vigorosos y valientes. Como ha reconocido una de las

Contra la pederastia en la Iglesia

facultades civiles de derecho más prestigiosas en Estados Unidos, «ninguna organización ha emprendido un estudio de sí misma en la forma en que lo ha hecho la Iglesia católica», por lo que «otras organizaciones deberían seguir su ejemplo» (Informe 2011 del *John Jay College*).

El compromiso eclesial con la verdad debe ser mantenido y reforzado, allí donde ya esté en marcha, y debe ser iniciado y potenciado, en aquellos lugares donde ha sido de momento más tibio o incipiente. Esto significa, por un lado, investigar tanto los abusos como la mala gestión por parte de obispos y superiores religiosos y, por otro lado, ofrecer transparencia sobre los abusos conocidos. Sin quitar un ápice de fuerza a lo ya dicho, este mismo compromiso con la verdad exige ser cuidadoso en la gestión de la información, de modo que no se transmita la imagen falsa y engañosa de que los abusos sexuales son algo generalizado en la Iglesia o que la figura de los sacerdotes quede marcada por una sospecha impropia.

Cumplir la penitencia

El proceso de sanación y renovación que estamos defendiendo quedaría incompleto si no incluyese este paso de 'cumplir la penitencia', pagando las consecuencias de unas acciones pecaminosas y criminales, execrables y culpables. Indicamos cuatro aspectos englobados en este apartado.

En primer lugar, se trata de atender de manera adecuada a las víctimas y de reparar, en la medida de lo posible, el daño causado. Esto supone escuchar a las víctimas; ofrecerles ayuda psicológica y pastoral; recibir quejas, acusaciones y denuncias; y ofrecer una respuesta financiera responsable. Al mismo tiempo, hay que tener en consideración la atención que puedan necesitar la comunidad cristiana como tal y, en particular, los sacerdotes inocentes. Igualmente, se debe abordar una actitud con los culpables que, como dijo Benedicto XVI, debe combinar el reconocimiento de la culpa, el sometimiento a las exigencias de la justicia civil en los tribunales y la confianza en la misericordia divina.

En segundo lugar, es imprescindible colaborar de manera activa e inequívoca con la justicia y las autoridades civiles. Esto no siempre ha ocurrido así, a pesar de que las normas eclesíásticas son claras al respecto. En la época del postconcilio se dio una tendencia general a rehuir los enfoques penales ante situaciones canónicamente irregulares, que también influyó en el modo de abordar estas cuestiones de abusos sexuales. Hace apenas dos años, Benedicto XVI insistía a los obispos de

Irlanda: «Además de aplicar plenamente las normas del derecho canónico concernientes a los casos de abusos de niños, seguid cooperando con las autoridades civiles en el ámbito de su competencia».

En tercer lugar, es evidente que la Iglesia debe asumir los costes de esta conducta errónea y escandalosa, lo cual significa al menos dos cosas. Por un lado, el coste económico, que incluye el tratamiento psicológico y otras ayudas a las víctimas o supervivientes, así como las indemnizaciones (con o sin carácter judicial). Es sabido que diversas diócesis y provincias religiosas han tenido que pagar considerables sumas de dinero, hasta el punto de que varias de ellas se han declarado en bancarrota, mientras que otras se han visto obligadas a vender bienes y propiedades para hacer frente a los pagos. Por otro lado, está el coste en la imagen, en la credibilidad y en la herida interna causada a la comunión eclesial; costes profundos y difíciles de cuantificar que, en todo caso, constituyen una verdadera humillación y una llamada a la humildad auténtica.

En cuarto lugar, y con esto terminamos, es preciso apostar por una cultura anti-pedófila. Recientemente, los jesuitas Giovanni Cucci y Hans Zollner insistían en la necesidad de luchar contra lo que ellos llaman «nuestra cultura pedófila», que oscila, llena de indecisión, entre la penalización y la liberalización de los aspectos ligados a la pedofilia. El tema de la pedofilia requiere una investigación psicológica adecuada, libre de ideología y de prejuicios, y debe ser considerado como una perversión. Esto requiere el reconocimiento de una norma, moral y psicológica, además de jurídica. La creación de una cultura anti-pedófila es una tarea lenta y urgente, que nos involucra a todos en la Iglesia y la sociedad.

Conclusión

Al terminar esta reflexión —que ha buscado contribuir a que nuestra Iglesia reconozca, repare y corrija el pecado y el crimen de la pederastia en su seno— queremos recordar dos textos del Señor Jesús recogidos en los evangelios. El primero, para subrayar la crudeza y seriedad del asunto: «Más le valdría que le encajaran al cuello una rueda de molino y lo arrojaran al mar, antes que escandalizar a uno de estos pequeños» (Lc 17, 2). El segundo texto busca animar a un proceso de conversión eclesial que nos permita decir con verdad, como Cuerpo de Cristo: «Dejad que los niños se acerquen a mí; no se lo impidáis. Porque el Reino de Dios pertenece a los que son como ellos» (Mc 10, 14). ■